

ÚLTIMAS FECHAS

RECINIDAS EN ESTA EDICCIÓN.

| | | | |
|----------------------------|----|-------------------------|----|
| Madrid, febrero..... | 5 | New-York, febrero..... | 10 |
| Buenos-Aires, febrero..... | 6 | Edimburgo, febrero..... | 11 |
| Cádiz, febrero..... | 7 | París, febrero..... | 12 |
| Londres, febrero..... | 8 | Viena, marzo..... | 13 |
| Liverpool, febrero..... | 12 | Yermo, enero..... | 15 |

El dictámen presentado a la Real Junta de Fomento en 10 de diciembre de 1851 por la Comisión de Población Blanca es el último documento a que haremos referencia sobre la ya ampliamente debatida cuestión de los colonos asiáticos. Dicha comisión, compuesta de los Sres. D. Domingo Arozarena, D. Francisco de Goyri y D. Juan B. de la Cántera, opinó por unanimidad que la "inmigración de colonos asiáticos contratados en China es solo conveniente, no indispensable, y que merece una especial protección de la Junta y del Gobierno".

Bien claramente se expone en toda su latitud los sólidos raciocinos que preceden y justifican las conclusiones de este dictámen; pero como es terreno ya por nosotros trillado si bien con menos lucidez y acierto no queremos fatigar el ánimo de los lectores. Baste pues decir que el parecer acorde de los hacendados sobre los buenos efectos del "primitivo" ensayo, la escasez y carestía siempre en aumento de los brazos y el favorable sentir consagrado en la Real Orden del 3 de julio de 1847 figuran con razón entre los argumentos de mas peso. Muy poco se oye de la Comisión de añadir alguno de diferente especie, como lo es el ejemplo dado por Inglaterra para el fomento de sus posesiones, y los brillantes resultados que dieron en Mauretania la colonización asiática planteada en escala de muy amplio mas individuos por año. Con este motivo cita también la Comisión un párrafo de Mr. Wray, autor inglés del mas acreeditado trabajo sobre la fabricación colonial de azúcar. En dicha obra, titulada *The Practical Sugar Planters*, se leen a la página 82 los siguientes renglones:

"De todos los labradores que lleven ocasión de observar no conocido naciones que bajo ningún concepto se puedan comparar con los chinos, bajo el punto de vista de su espíritu industrial, su energía, su bridad, inteligencia, aplicación, fuerza física, perseverancia, agudeza y prudente economía combinadas. Este es el resultado del más maduro examen y de la más constante observación durante mas de diez y seis años. De experiencia en las Indias Orientales, Bengala y los establecimientos de Malaya, en cuyo tiempo he tenido por trabajadores bajo mi inspección centenares (millares pudiera decir) de negros, indios, bengalas, malayos y chinos."

Sin insistir más en la repetición de datos y argumentos ya sabidos bástenos pues referir que la Real Junta de Fomento en sesión de 22 de diciembre del ya citado año acordó informar al Gobierno de conformidad con el dictámen arriba inserto, declarando la "inmigración no solo conveniente sino indispensable". La soberana aprobación que recayó en este negocio cosa es bien pública y notoria cuando vemos que la inmigración solicitada se está ya efectuando a nuestra vista.

Tal es la verdadera historia de un asunto grave y discutido con la mayoriedad debida. El primero ensayo no dio ni con mucho los resultados deseables que superiores quienes sin estudiar la cuestión prestan sus sagas habilidades. El testimonio presentado sobre este punto es concluyente. Por otra parte la flor y nata de nuestros hacendados se declara con entusiasmo por la venida de esos colonos, y decimos la flor y nata, pues a tal categoría pertenecen los nombres consignados en este expediente, nombres de personas cuyos conocimientos en agricultura, energía y espíritu de progreso hallarán pareja pero no superior en nuestra Isla. La Real Junta de Fomento, corporación tan respetable como ilustrada, apoya con ardor la misma medida y el gobierno de S. M. siempre solicitó por el fomento de nuestros intereses, aprueba la introducción tras escuchar el voto favorable de tan entendidos jueces. Estos son, hechos, no declaraciones, y si alguien pretege contradicirlos no acomete fácil tarea.

Lejos de todo de nuestro ánimo el prolongar una estéril polémica que muy obvias consideraciones nos aconsejan rehuir. Nunca rehusaremos en cualquiera otra ocasión renovar sobre el mérito de esta cuestión un desapasionado debate, pero entre tanto apelamos con plena confianza al resultado de la experiencia. Podremos equivocarnos, pues nadie hay infalible, mas en cualquier caso nunca nos avergonzaremos de haber errado en tan buena compañía.

ESTADOS-UNIDOS.—Léemos en la Crónica de Nueva-York:

Principio la sesión del Senado el 15 de febrero con la aprobación de un bill presentado por Mr. Badger, de la Carolina del Norte, a nombre de la comisión judicial, en el cual se dispone que cuando se haya empeñado a conocer de una causa en el tribunal del crimen el jurado nombrado por ella continue conociendo del negocio aun cuando expire el término de las sesiones del tribunal para que fué convocado.

Los señores Cass, Davis y Hamlin presentaron mas peticiones en favor de la libertad de cultos de los a-

migados en el extranjero. Mr. Phelps presentó varias resoluciones de la legislatura de Vermont opuestas a la reciprocidad mutua con el Canadá, declarándose en favor del tránsito como sustituto de la guerra y prohibiendo la cesión del bill de Mr. Douglass para disminuir distancias. Mr. Badger presentó una resolución para que se pidiesen al Ejecutivo que se aprobara la solicitud que hizo la Gran Bretaña con el gobernador de las Islas-Canarias por el derecho a una indemnización de 100 mil libras que el Ejecutivo había aceptado. Se acuerda que se envíe a la Cámara la legislación hasta donde llegaría en sus conclusiones la frecuencia relativa de sus recursos y se expide que el término de sus esfuerzos sea la libertad comercial entre ambos países, logrando de nuevo en la costa de Florida, fin aceptada. Se acuerda que las partidas de aquéllos participen en las relaciones entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

Se vota a favor de la Cámara la legislación en la dirección del bill que propone la constitución del Capítulo de Ohio, que era prácticamente idéntica al dictámen de Mr. Douglass.

